

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ARRAIA-MAEZTU****Cobro de la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas 2019**

Desde el día 18 de diciembre hasta el 16 de febrero de 2020, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en período voluntario, los recibos correspondientes al año 2019 de las exacciones del Impuesto de Actividades Económicas.

A partir del 17 de febrero de 2020, se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación.

Los pagos domiciliados en entidades bancarias que lo estuvieran en años anteriores, no precisarán de ninguna gestión si mantienen la cuenta de domiciliación bancaria.

Los pagos no domiciliados se podrán efectuar durante el periodo voluntario en cualquier oficina bancaria.

El cobro de los recibos domiciliados se efectuará el 18 de diciembre de 2019.

Maestu, 26 de noviembre de 2019

El Alcalde

ANARTZ GORROTXATEGI ELORRIAGA